



ORD(E). D.O.H. R.V. N° _____/

Limache,

ANT.: Ord DGPC. N°18, 26/01/2026.
Fiscalización de los contratos Obra y AIF "Mejoramiento Servicio Sanitario Rural Los Almendros, comuna de Quillota" N° de proceso: 19856103.
Ord. DGOP N° 410, 07/05/2026.
Ord. DGOP N° 016, 04/02/2021.
Ord. DGOP N° 1127, 02/11/2017.

MAT.: Instruye metodología para la designación de profesionales que participan en comisiones de licitaciones de estudios, proyectos y asesorías.

DE : DIRECTOR REGIONAL DE OBRAS HIDRÁULICAS DE VALPARAÍSO

A : JEFES DE UNIDAD DOH RV

En virtud de las observaciones formuladas por la DGOP con motivo de la fiscalización realizada al contrato indicado en ANT., se solicita a todas las unidades regionales que intervienen en los procesos de contratación, velar por el estricto cumplimiento a lo instruido en el Ord. DGOP N° 1127/2017 y Ord. DGOP N° 016/2021 que lo complementa, respecto a la conformación a través del mecanismo de sorteo, de las Comisiones de Apertura, Evaluación y Recepción, tanto en los contratos de obras como en los contratos de consultorías según corresponda, de acuerdo a la nómina que para estos efectos se deberá confeccionar y aprobar mediante la correspondiente resolución, conforme a las directrices contenidas en el Ord. DGOP N° 410/2026, las que deberán también ser observadas, en el caso de estos últimos contratos, por quienes integren las comisiones de evaluación.

Por lo anterior, se les solicita a todos los jefes de unidad, poner en conocimiento de quienes corresponda, el contenido de los oficios indicados precedentemente para su debida aplicación

Saluda atentamente a Ud.,

FZO/MCF/GAC/SPE/spe

DISTRIBUCION:

- Jefes de Unidades DOH RV.
- Asesoría Legal DOH RV.
- Oficina de Partes DOH RV.

PROCESO N° **20197202/**

